



# MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

*Ñacunday para Todos*



## Resolución I.M. N° 358/2.024.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES DE SERGIO FLORES CON RUC 1376451-9 PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2.024 "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA, ILUMINACIÓN, Y REPARACIÓN DE BAÑO EN LA CANCHA MUNICIPAL DE PUERTO PARANAMBÚ", ID N° 447.963.-----**

Ñacunday, 29 de agosto de 2.024.-

**VISTO:** El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2.024 "Construcción de Gradería, iluminación, y reparación de baño en la Cancha Municipal de Puerto Paranambú", ID N° 447.963.-----**

**CONSIDERANDO:** Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación..."

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.



*Juan Martínez*  
Secretario General  
Municipalidad de Ñacunday



*Prof. Rafael A. Ramírez*  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Ñacunday



# MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

*Ñacunday para Todos*



## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1º: Adjudicar los procedimientos para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2.024 "Construcción de Gradería, iluminación, y reparación de baño en la Cancha Municipal de Puerto Paranambú", ID N° 447.963.-, a la siguiente firma: Constructora Flores de Sergio Flores con RUC 1376451-9 Correo electrónico: mirnajimenez75@gmail.com Gs. 159.156.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil).-----

2º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82101502-004	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2,00	700.000	1.400.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	75,00	7.500	562.500
3	72153507-003	Retiro de marco deteriorado	Unidad	3,00	30.000	90.000
4	72103002-002	Remoción de revoque	Metros cuadrados	40,00	5.000	200.000
5	72101607-001	Reparación de revoque	Metros cuadrados	40,00	40.000	1.600.000
6	72102503-001	Azulejo h= 2,00	Metros cuadrados	42,00	90.000	3.780.000
7	72101601-002	Cielo Razo tipo PVC de 8 mm incluye estructura	Metros cuadrados	75,00	90.000	6.750.000
8	72102602-005	Puerta de Chapa doblado N.º 18 (0,80 x 2,10 )	Unidad	3,00	1.300.000	3.900.000
9	72102602-005	Puerta placa formicado de 0,60 x 1,70 m incluye marco, contra marco, cerradura.	Unidad	3,00	800.000	2.400.000
10	72102602-005	Ventana vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	4,70	520.000	2.444.000
11	73121602-004	Reja metálica pintada en ventanas	Metros cuadrados	4,70	350.000	1.645.000



*[Firma]*  
Juan Martínez  
Secretario General  
Municipalidad de Nacunday



*[Firma]*  
Prof. Rafael A. Ramirez  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Nacunday



# MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL


*Ñacunday para Todos*




29	72131601-005	Base de ladrillo común 0,40cm	Metros cuadrados	3,20	275.000	880.000
30	72131601-005	Muro de elevación de 30 de ladrillo común	Metros cuadrados	19,20	220.000	4.224.000
31	72131601-008	Revoque de muro de elevación	Metros cuadrados	45,00	60.000	2.700.000
32	72102303-998	Provisión de porta tanque de agua con tanque de 1000 litros con bomba de agua sumergible con sus accesorios	Unidad	1,00	4.250.000	4.250.000
33	72131601-004	Construcción de loseta tipo rap de H°A° en gradería sobre muro de ladrillo existente	Unidad	60,00	920.000	55.200.000
34	72101604-001	Baranda metálica	Metro lineal	54,50	340.000	18.530.000
<b>Precio Total</b>						<b>159.156.000</b>

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar



  
Juan Martínez Maidana  
Secretario General



  
Lic. Rafael Ramírez M.  
Intendente Municipal